



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 141-2025-U.E.RSPS-NVO-CH/D

Nuevo Chimbote, 30 de Enero 2025

VISTO:



Nota Informativa Nº 011-2024-GRA-DIRESA/RSP-S/ODI/USI/C.G.C, Nota Informativa Nº 109-2025-GRA-DIRESA/RSPS/ODI, El Memorando Nº 181-2025-RSPS-NCH/D, El Memorando Nº 162-2025-UE-RSPS-NCH/ADM.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Pacífico Sur de Nuevo Chimbote de la Dirección Regional de Salud Ancash, vigilar, cautelar y evaluar la buena marcha institucional en los órganos desconcentrados, a fin de determinar soluciones a los problemas asistenciales y administrativos para un mejor servicio a la comunidad;

Que, en la octava política del Documento Técnico Política Nacional de Calidad en Salud, aprobada con Resolución Ministerial Nº 727-2009/MINSA, establece que las organizaciones proveedoras de atención de salud asumen como responsabilidad que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo bajo su administración, implemente mecanismos para la gestión de riesgos derivados para la atención de Salud;

Que, las Rondas del Paciente es una herramienta que permite evaluar la ejecución de las buenas prácticas de Atención en Salud, recomendadas para fortalecer la cultura DE Seguridad del Paciente, consiste a una visita programada a una UPSS seleccionada al azar en una determinada IPRESS, liderada por la máxima autoridad de está, para identificar practicas inseguras durante la atención de salud y establecer contacto directo con el paciente, familia y personal de salud, siempre con actitud educativa y no punitiva;

Que, la Ficha Nº 25: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos en la atención y la mejora continua de la calidad mediante la aplicación de Rondas de Seguridad del Paciente, de acuerdo a la Directiva Sanitaria Nº 092-MINSA/2020/DGAIN Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud;

Que, con el documento expuesto en la presente resolución, la Coordinadora de Gestión de la Calidad, solicita a la dirección de la Red de Salud Pacífico Sur, se oficialice mediante resolución la **Aprobación del Cronograma De Las RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE del Hospital Apoyo de Huarney**, el Director Ejecutivo, dispone se emita el acto resolutivo, con la finalidad de formalizar dicho equipo;

Estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos y con la visación de la Oficina de Administración y en uso de las facultades conferidas mediante R.G.G..R. Nº 263-2024-GRA-GR/P, a la Directora Ejecutiva de la Red de Salud Pacífico Sur;



SE RESUELVE:

Artículo 1° .- APROBAR el Cronograma de las RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE del Hospital Apoyo de Huarmey , de la jurisdicción Red de Salud Pacifico SUR, para el ejercicio presupuestal 2025.

CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE 2025

I SEMESTRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1		
RONDA 2		
RONDA 3		
RONDA 4	16/04/2025	11:00 am
	26/04/2025	11:00 am
RONDA 5	09/05/2025	11:00 am
	23/05/2025	11:00 am
RONDA 6	06/06/2025	11:00 am
	20/06/2025	11:00 am
II SEMESTRE		
RONDA 7	11/07/2025	11:00 am
RONDA 8	19/08/2025	11:00 am
RONDA 9	11/09/2025	11:00 am
RONDA 10	10/10/2025	11:00 am
RONDA 11	14/11/2025	11:00 am
RONDA 12	10/12/2025	11:00 am

Artículo 3°.- DISPONER que el presente acto resolutivo sea notificado al Hospital Apoyo de Huarmey y a la Coordinadora de Gestión de la Calidad de la RSPS para su conocimiento y fines, de acuerdo a ley de procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

VAA/LHEG/LACA/spr



Lic. Enf. Víctor Avila Acuña
 CEP 30681
 DIRECTOR EJECUTIVO